

SOLICITUDES DE ADMISIÓN CURSO 2026/2027

PLAZO: del 1 al 20 de MARZO

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ADMISIÓN:

- Solicitud firmada por cualquiera de los/as titulares de la patria potestad, descargable desde <https://www.edu.xunta.gal/admisionalumnado>
- **Anexo bis II** firmado por la otra persona progenitora, tutora o acogedora.
- Fotocopias DNI de todos los miembros de la unidad familiar.
- Copia del libro de familia o equivalente.
- Justificante de estar matriculado/a actualmente.

DE SER EL CASO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Volante de empadronamiento familiar, con **1 año** de antigüedad. Si la residencia fue inferior a 1 año deberá adjuntar además la escritura de compra, contrato de alquiler o título que legitima la ocupación de la vivienda con 1 año de antigüedad.
- Renta: Debe consignarse la cantidad que figura en las casillas 435 (base imponible general) y 460 (base imponible el ahorro) del año 2024. De no autorizar la consulta deberá presentar fotocopia de esta.
- El alumnado que solicite plaza para **1º BACHILLERATO** deberá presentar el certificado de notas de **3º ESO**.
- Se solicita una plaza NEAE: Documentación justificativa.
- Por condición de familia numerosa: Copia del libro de familia numerosa.
- Por discapacidad: Certificado de discapacidad, solo si es de fuera de la Comunidad Autónoma Gallega.
- En el caso de familia monoparental: Fotocopia del documento acreditativo.
- En el caso de familias separadas: Sentencia del divorcio (solo la hoja donde consta la custodia del/a menor)

IMPORTANTE

Artículos 7.2 y 7.3 de la Orden del 21 de octubre de 2022:

- **“ La falta de enmienda de las deficiencias detectadas en la solicitud impedirá participar en el procedimiento de baremo de los criterios de admisión alegados”**
- **“La falta o insuficiente acreditación de un criterio impedirá su valoración para los efectos de fijar la puntuación determinante del orden de prelación”**